

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS
DECRETO 83 Y DUA"/

DECRETO: N° 970

TEMUCO,

VISTOS: 23 AGO 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan dar respuesta educativa a la diversidad de estudiantes que hay dentro del aula, teniendo como base el diseño universal de aprendizaje y el decreto 83.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS: DECRETO 83 Y DUA".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS: DECRETO 83 Y DUA".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación docentes y asistentes de la educación de la Escuela Conoco Chico.
Objetivo general de la actividad	Analizar el decreto 83 con el fin de diseñar estrategias diversificadas en el aula con fundamentación DUA como respuesta a la diversidad existente en el contexto del establecimiento.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los fundamentos del decreto 83. - Conocer las diferencias entre conceptualización de integración e inclusión escolar. - Diseñar respuestas educativas diversificadas utilizando el diseño universal del aprendizaje, considerando el contexto intercultural. - Implementar la co-enseñanza y el trabajo colaborativo como estrategias inclusivas para dar respuesta a las necesidades

1809121

	educativas especiales e interculturalidad.
Duración de la capacitación	12 horas cronológicas distribuidas en cuatro días.
Cobertura	Directa: 8 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$1.000.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: dossier con material visto en las sesiones, un lápiz y un bolso ecológico, un pendrive de 8GB por cada participante)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210633 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 EZB/CFV/MFB/FCL/gmv




PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 490 000
OBLIG ACUMULADA	2 910 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 580 000
MONTO COMP.PTE DCTO	1.000.000
PREOBLIGADO	22 190 000
SALDO DISPONIBLE	188 390 000
PREAFECTACION N° 3399	31/07/2019